

505

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

PATENTE DE INVENCION

437709

SOLICITANTE: D. LUIS GOROSTIAGA BILBAO, nacionali-
dad española.

RESIDENCIA: Avda. del Angel, 13 -ALGORTA- (Vizcaya

INVENTOR: El Solicitante.

ENUNCIADO: "NUEVO SISTEMA DE VENTANAS DE
CORREDERA CON LUNAS FLOTANTES
DESPLAZABLES"

Prioridad: Patente n.º del

1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,
exclusivo en el territorio nacional de una Patente de Inven-
5 ción, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el
enunciado indica, se trata de "NUEVO SISTEMA DE VENTANAS DE
CORREDERA CON LUNAS FLOTANTES DESPLAZABLES".

10 Las ventanas, puertas y similares
elementos suelen llevar acristalamientos en montaje corredero
generalmente establecido mediante el simple encajamiento des-
lizante de los bordes de los cristales en los largueros del
marco.

15 Pero esta y otras formas de dispo-
sición de los acristalamientos correderos implican dos proble-
mas que constituyen taras importantes, como son por una par-
te el hecho de que el acristalamiento corre con gran dificul-
tad y es preciso hacer un considerable esfuerzo para despla-
zarlo, mientras que por otra parte no se consigue la suficien-
te hermeticidad al paso del aire y del viento.

20 El objeto de la presente invención
es un nuevo sistema de acristalamientos correderos que
se basa en una concepción totalmente original, eliminándose
en ella de raíz todos los problemas que venían planteando los
acristalamientos convencionales.

25 Se basa esta disposición en el he-
cho de que los cristales van apoyados en sendas series para-
lelas de elementos de rodadura que van encajonados con total
movilidad longitudinal en el larguero inferior del marco, pe-
ro quedando determinada entre ellos y el propio fondo de este
30 larguero una cámara longitudinal o canal que irá lleno de agua

1 De esta forma, el desplazamiento
de los cristales se produce merced a deslizamiento sobre los
elementos de rodadura rodando estos sobre el larguero del mar-
co, y su realización no exige por lo tanto el más mínimo es-
5 fuerzo sino que se produce suavemente con rodadura, mientras
que se evitan a la vez todos los problemas que pudieran apa-
recer por causa del agua de condensación y de las partículas
y polvo, dado que estos productos se depositan en la cámara
de agua y quedan disueltos en ella sin posibilidad de que pue-
10 dan obstaculizar o dificultar el movimiento de los elementos
de rodadura.

Para comprender mejor la naturale-
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-
15 tiva y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias
que no alteren las características esenciales.

La figura 1 engloba un conjunto de
acristalamientos que pueden ser constituidos según la inven-
ción.

20 La figura 2 es una sección lateral
del acristalamiento según la invención.

La figura 3 es una sección en plan-
ta del acristalamiento.

25 La figura 4 es un detalle en sec-
ción de alzado de la parte inferior del acristalamiento.

La figura 5 es un detalle en sec-
ción según la indicación de la figura 4.

30 La figura 6 engloba a vistas esque-
máticas en alzado y en planta del acristalamiento en posición
de cierre.

1 La figura 7 engloba a sendas vistas esquemáticas en alzado y planta del acristalamiento, pero en porción de abierto.

5 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Languero inferior.
- 2.- Languero superior.
- 3.- Tabiques de apoyo.
- 4.- Tabique separador.
- 10 5.- Pletinas de control.
- 6.- Elementos de rodadura.
- 7.- Cristales.
- 8.- Burlete exterior inferior.
- 9.- Tirador.
- 15 10.- Varillas antifricción.
- 11.- Pitones separadores.
- 12.- Varillas superiores antifricción
- 13.- Burlete superior.
- 14.- Canal.
- 20 15.- Orificios laterales.
- 16.- Tapones.
- 17.- Orificio central.
- 18.- Burletes verticales.
- 19.- Burlete exterior inferior.

25 El marco de ventanas y/o puertas se forma con langueros (1, 2, 14, 15), preferentemente de aluminio o similar, que están constituidos con las características precisas para su directo acoplamiento a obra civil.

30 En ellas van puestas los cristales (7) con posibilidad de encajamiento en los langueros la-

1 terales (14, 15) a tope contra burletes de estanqueidad (18),
mientras que quedan encajados en los largueros superior (2)
e inferior (1) con interposición de varillas laterales de an-
tifricción (10, 12).

5 Ahora bien, el borde inferior de
los cristales (7) hace apoyo en sendas series de elementos de
rodadura (6), esféricos, cilíndricos, etc, que están libre-
mente dispuestos sobre unos tabiquillos longitudinales (13)
emergentes del fondo del larguero (1), quedando posicionados
10 a uno y otro lado de un tabique separador (4), de forma que
un cristal queda asentado sobre una de las hileras de ele-
mentos de rodadura (6) y el otro sobre la otra, desplazándo-
se por deslizamiento sobre estos elementos (6) rodando estos
sobre los tabiques (3) en un efecto de doble rodadura.

15 Con la particularidad de que los
cristales (7) llevan dispuestos unos tetones (11) montados
según cualquiera de las muchas soluciones que ofrece la tec-
nología actual, de modo que al deslizar un cristal (7) junto
al otro quedan separados por los pitones (11) y pasan sin ro-
zarse directamente, para no rayarse o producirse deterioros.

20 La disposición de los elementos
de rodadura (6) sobre tabiquillos (3) no es exclusiva, sino
que puede utilizarse otra solución similar; pero en cualquier
caso, entre los elementos de rodadura (6) y el fondo propia-
mente dicho del larguero, quedará determinada una cámara o
25 canales longitudinales (14) con un agujero de desagüe (17) a
nivel superior, quedando el canal (14) lleno de un líquido,
preferente y simplemente agua, que quedará bajo efectos sifó-
nicos en razón a la situación del agujero (17) en sentido de
30 que no permite la entrada de agua o aire pero si la salida a

1 modo de rebosadero, de forma que tanto el agua de la conden-
sación como las partículas de polvo, etc caerán al canal y que-
darán ahí disueltas sin producir deterioros en los juegos de
rodadura (6), rebosando por el agujero.

5 Pero se ha previsto constituir
otros agujeros inferiores (15) obturados mediante tapones
(15), los cuales servirán para hacer el recambio del agua ca-
da cierto número de temporadas.

10 Y además se ha previsto la disposi-
ción de las pletinas (5) en montaje totalmente libre. figura
6 y siguientes, de forma que mantienen a los elementos de ro-
dadura (6) en sus escotaduras sin servir de apoyo para ellas,
realizando un control de ellas en sentido de mantenerlos a
15 mitad al de los cristales (7) dado el efecto de doble rodadu-
ra que se produce; en consecuencia son movidas de uno a otro
lado en un recorrido máximo, sin llegar a chocar contra los
laterales (14, 15), y sin limitar nunca la libertad de movi-
miento de los cristales.

20 Los cristales móviles dispondrán
de un asidero (9) que se constituirá según cualquiera de las
soluciones técnicas existentes, haciendo a la vez efectos de
trinquete, para lo cual irá montado en una guía con posibili-
dad de desplazamiento vertical para actuar en cuña, aunque
25 también se preven otras soluciones a tal fin.

30 La disposición en cuestión se ha
representado para un acristalamiento de dos cristales, uno
fijo y otro móvil, pero igualmente pueden constituirse acris-
talamientos triples que ocupen total o parcialmente el marco,
así como cualquier otra distribución, algunas de las cuales

1 se muestran en la figura 1.

5 En cualquier caso se prevea una solución preferente, según la cual los cristales (7) hacen tope superiormente contra un burlete (13) que puede retraerse elásticamente de forma que los cristales pueden levantarse haciendo contraerse al burlete (13), para poder ser extraídos y montados.

10 Mientras que en el larguero inferior (1) se dispone de dos burletes de estanqueidad (8 y 19) -figuras 2 y 4-, que se constituirá según cualquiera de las soluciones técnicas posibles en el sentido de poder girar para limpieza, etc, quedando asentado unos en una mitad del acristalamiento contra un cristal, mientras que en la otra sobresale el otro en mayor medida y queda contra el otro cristal.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 Igualmente el solicitante, se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

1
La Patente de Invención que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "NUEVO SISTEMA DE VENTANAS DE CORREDERA CON LUNAS FLOTANTES DESPLAZABLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10
15
20
25
30
1.- Nuevo sistema de ventanas de corredera con lunas flotantes desplazables, caracterizado porque los cristales o lunas van inferiormente apoyados en sendas series paralelas de elementos de rodadura que van encajonados con total movilidad longitudinal en el larguero inferior del marco, pero quedando determinada entre ellos y el propio fondo de este larguero una cámara longitudinal o canal que irá llena de agua preferentemente bajo efecto sifónico para recibir y evacuar el agua de la condensación y para disolver en sí a los productos residuales sólidos a fin de que no afecten o atasquen a los elementos de rodadura, produciéndose el desplazamiento de los cristales en doble rodadura por deslizamiento sobre los elementos de rodadura rodando estos por sus superficies de apoyo, y habiéndose previsto que estos cristales lleven incorporados unos medios resalantes a fin de que al deslizar un cristal junto a otro se separa de él y pase rozando únicamente con los tetones.

2.- Nuevo sistema de ventanas de corredera con lunas flotantes desplazables, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque en una realización de carácter preferente, el fondo del larguero longitudinal inferior del marco posee una serie de nervios o tabiquillos longitudinales emergentes que sirven de

1 apoyo a los elementos de rodadura, quedando dispuestos entre
ellos con total movilidad unas pletinas flotantes que abrazan
en escotaduras a los elementos de rodadura para mantenerlos
controlados a cierta distancia mútua, y quedando así determi-
5 nada entre el borde de estos tabiquillos y el fondo del lar-
guero, la cámara o canal de evacuación, con por lo menos un
agujero de salida dispuesto a nivel superior para conseguir
los efectos sifónicos y con otros agujeros inferiores, que
van obturados con tapones haciendo factible el recambio del
10 agua cada cierto tiempo.

3.- Nuevo sistema de ventanas
de corredera con lunas flotantes desplazables, en todo de
acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado
porque los cristales quedan inferiormente encajados en el lar-
15 guero inferior del marco haciendo contacto interiormente con-
tra unas varillas laterales de deslizamiento antifricción in-
corporadas en este, y exteriormente con burletes de estanquei-
dad posicionables, mientras que superiormente se ha previsto,
en una disposición preferente, que los cristales queden enca-
20 jados en el larguero superior del marco a tope contra un bur-
lete retraible incorporado en este, de modo que se pueden
elevar estos cristales en contra del burlete, para así hacer
factible su desmontaje y montaje.

4.- "NUEVO SISTEMA DE VENTANAS
25 DE CORREDERA CON LUNAS FLOTANTES DESPLAZABLES".

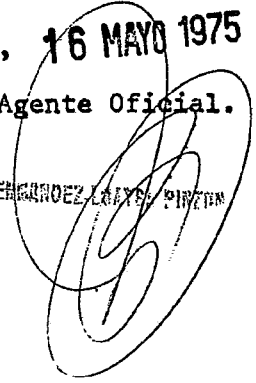
Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de diez
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

30

Madrid, 16 MAYO 1975

El Agente Oficial.

IGNACIO FERRER ROZAS, SINDICATO
R. P.



1

5

10

15

20

25

30

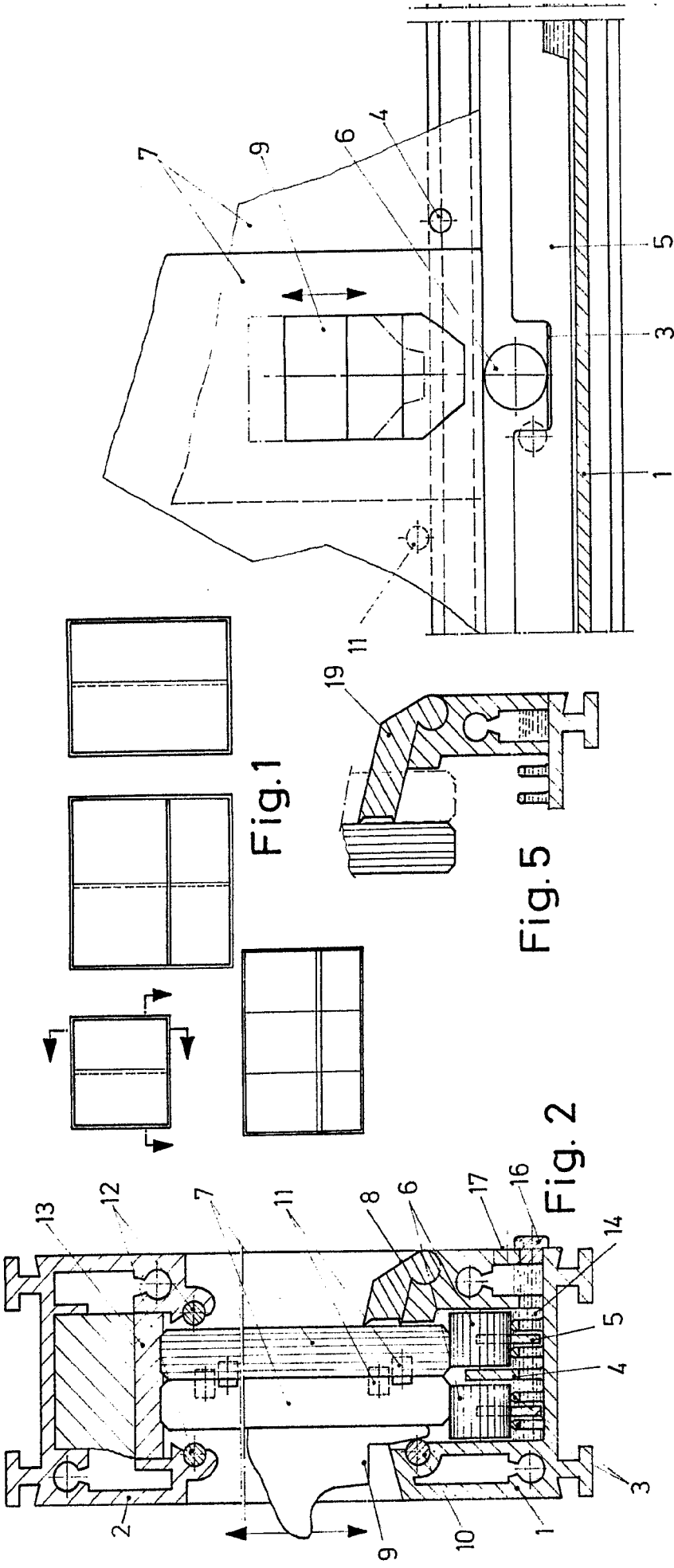
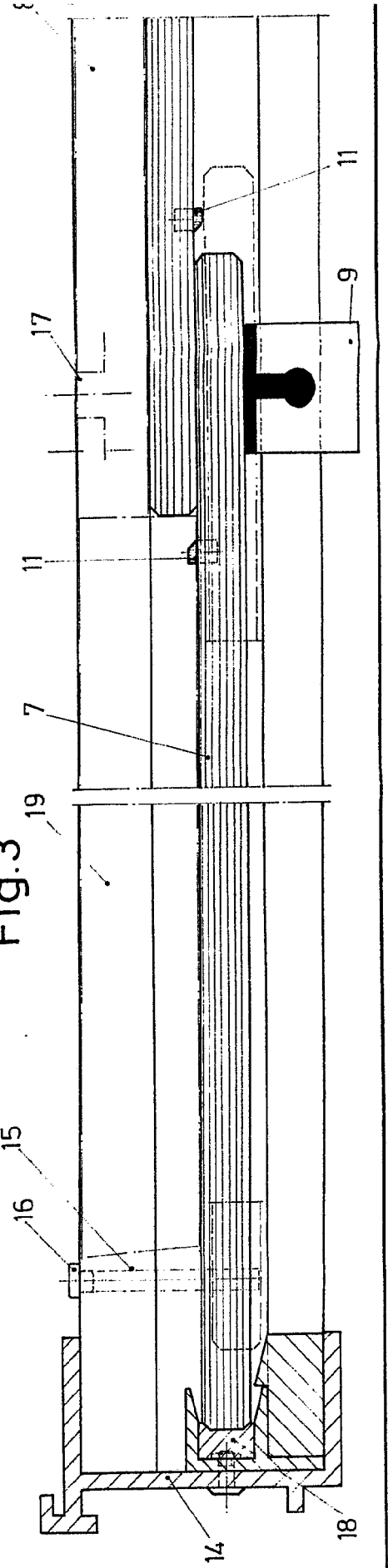


Fig. 1

Fig. 5

Fig. 2

Fig. 3



18

14

15

16

17

11

7

19

11

9

11

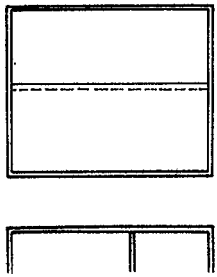


Fig. 1

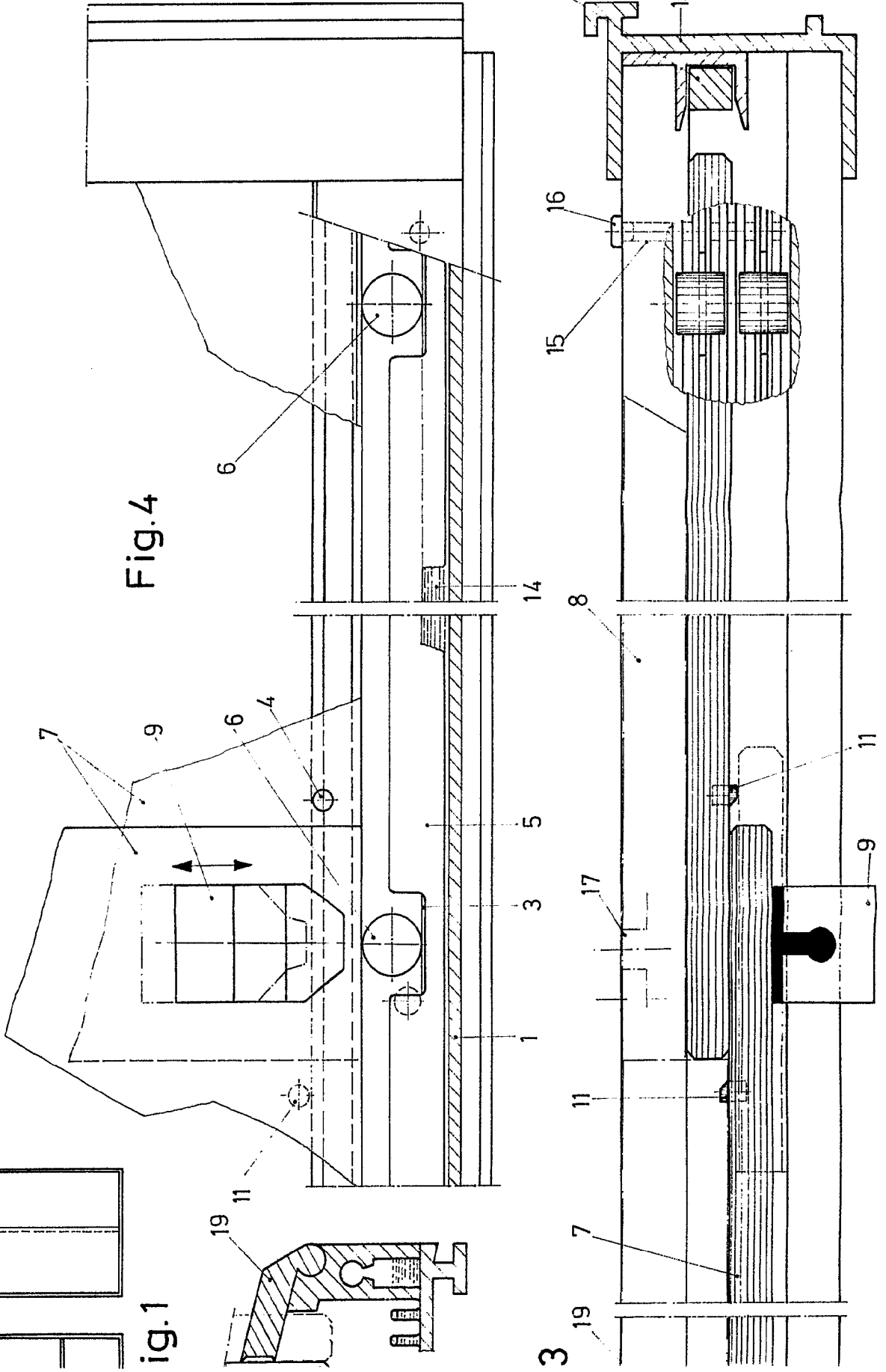


Fig. 4

Escala variable
Madrid 16 Mayo 1975
El Agente Oficial

[Handwritten signature]

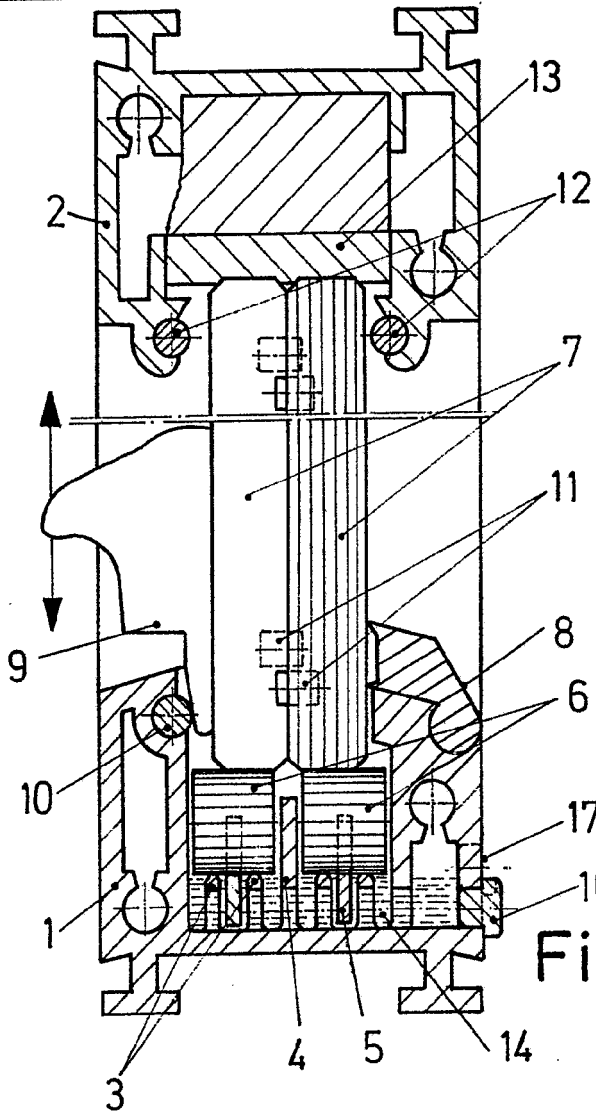


Fig. 2

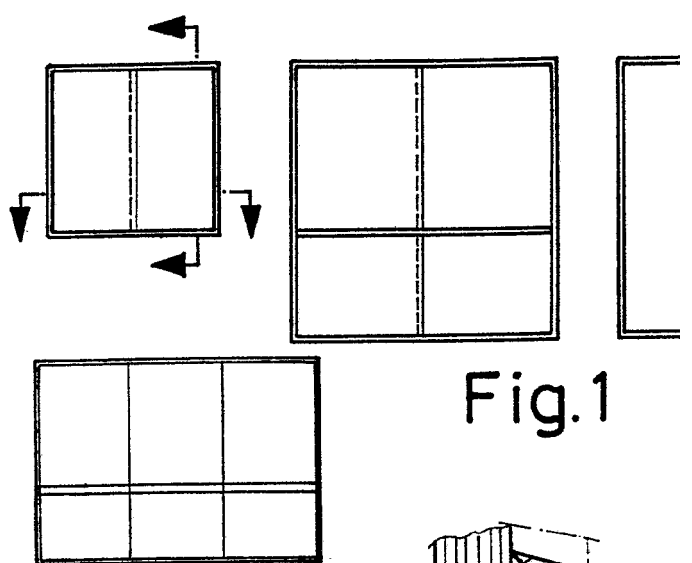


Fig. 1

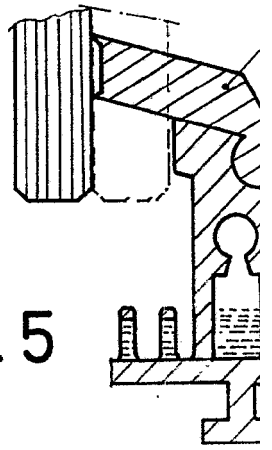


Fig. 5

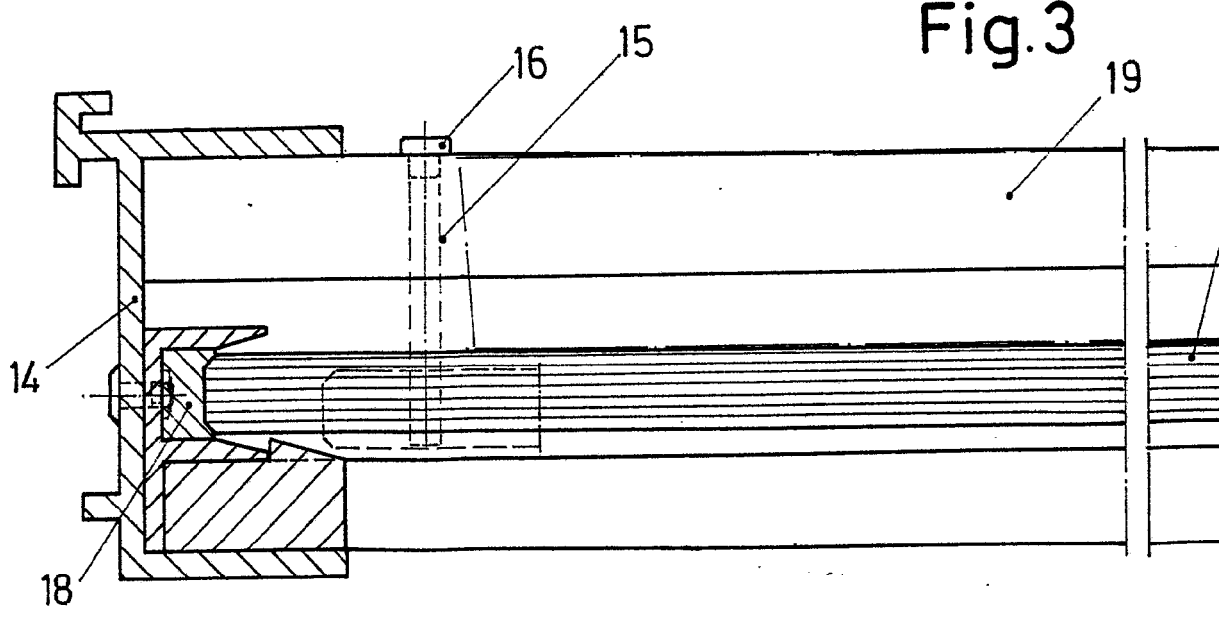


Fig. 3

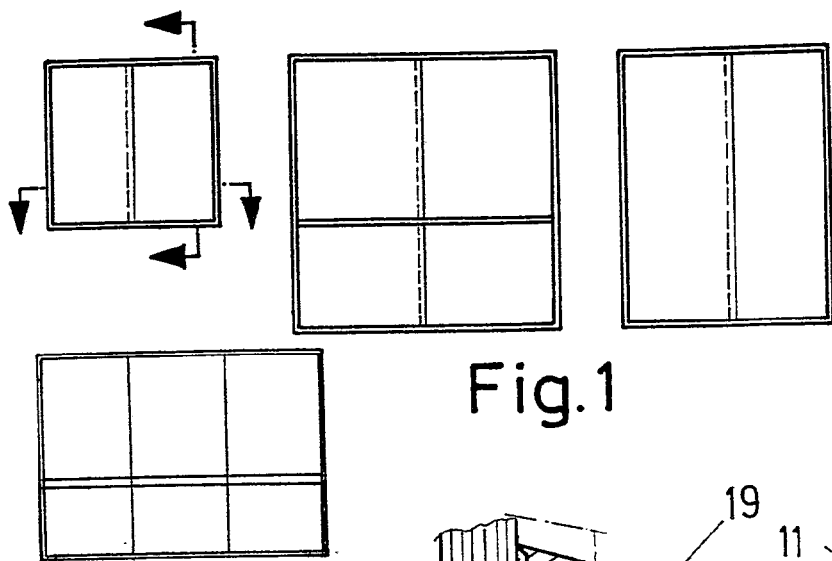


Fig. 1

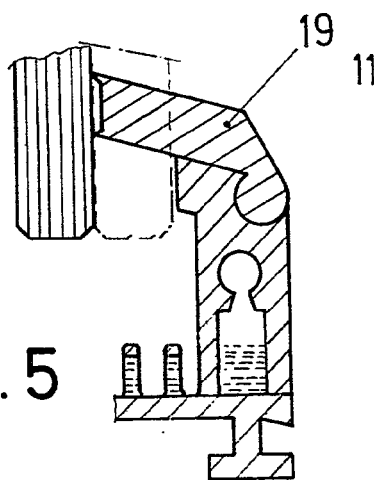


Fig. 5

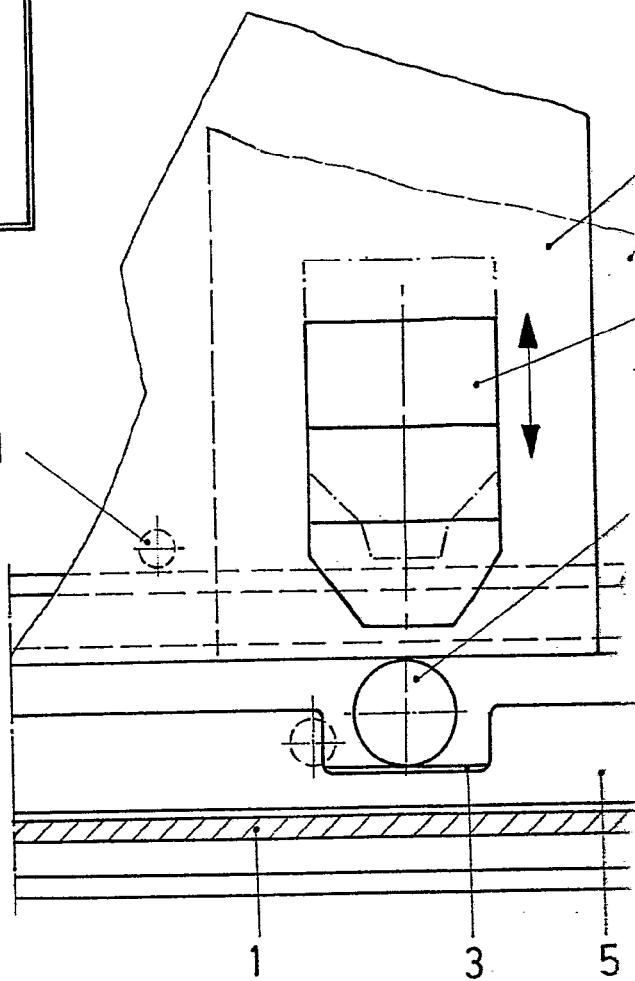
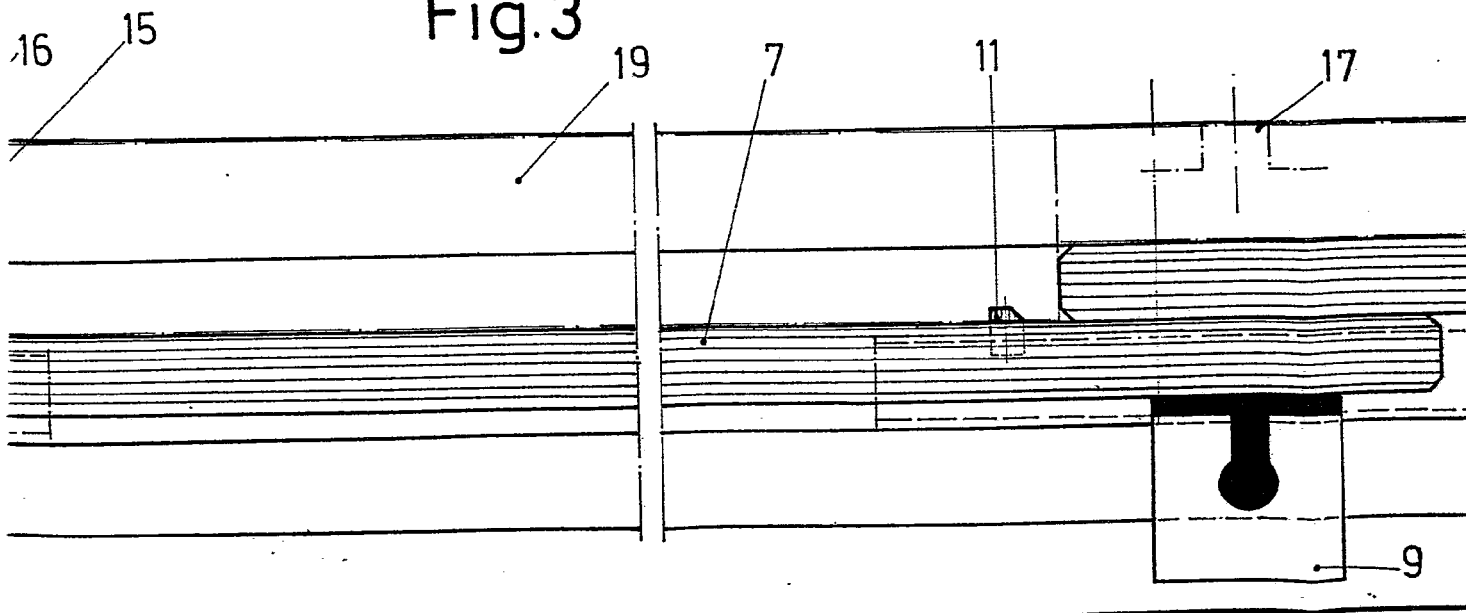
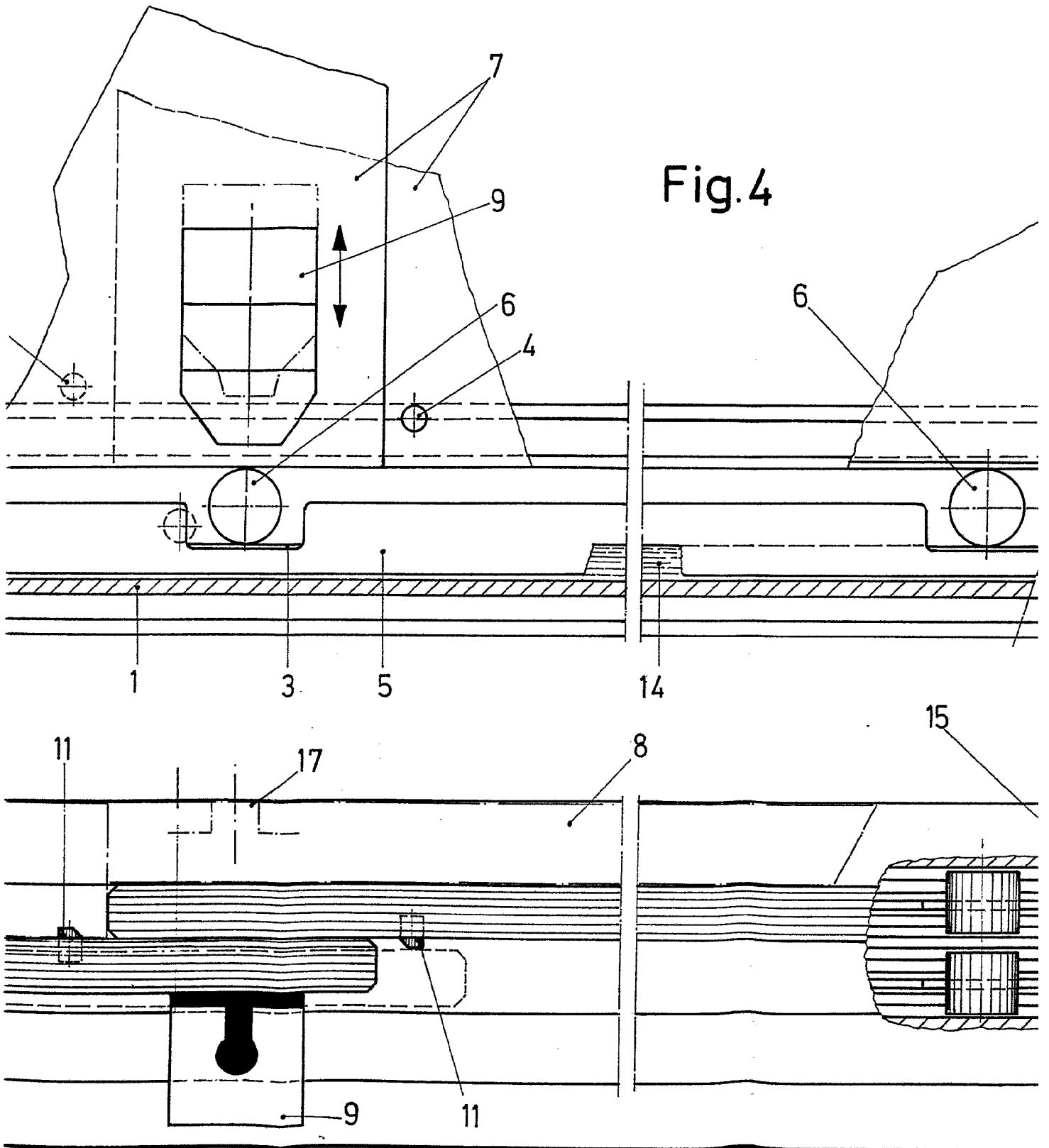


Fig. 3

g. 2

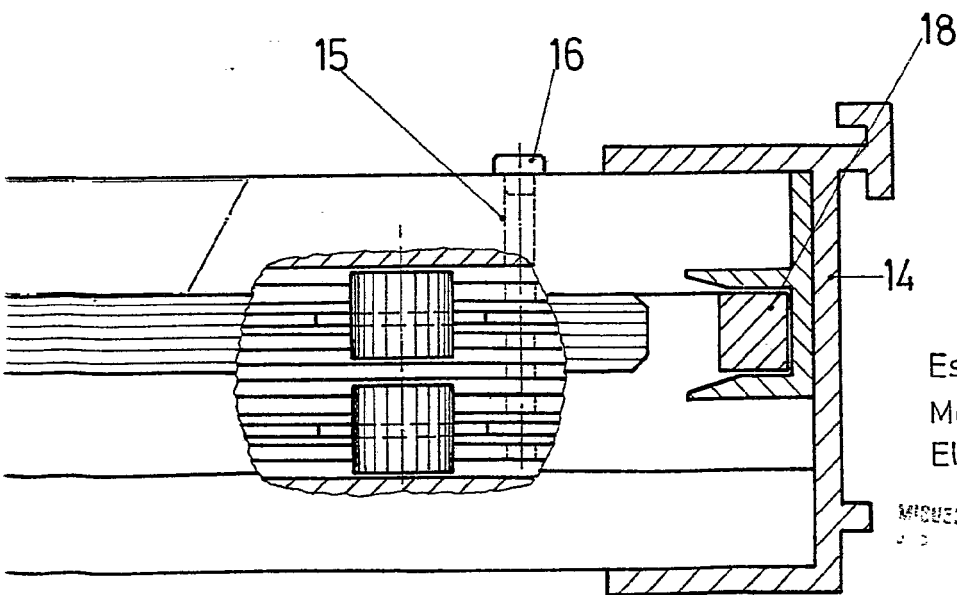
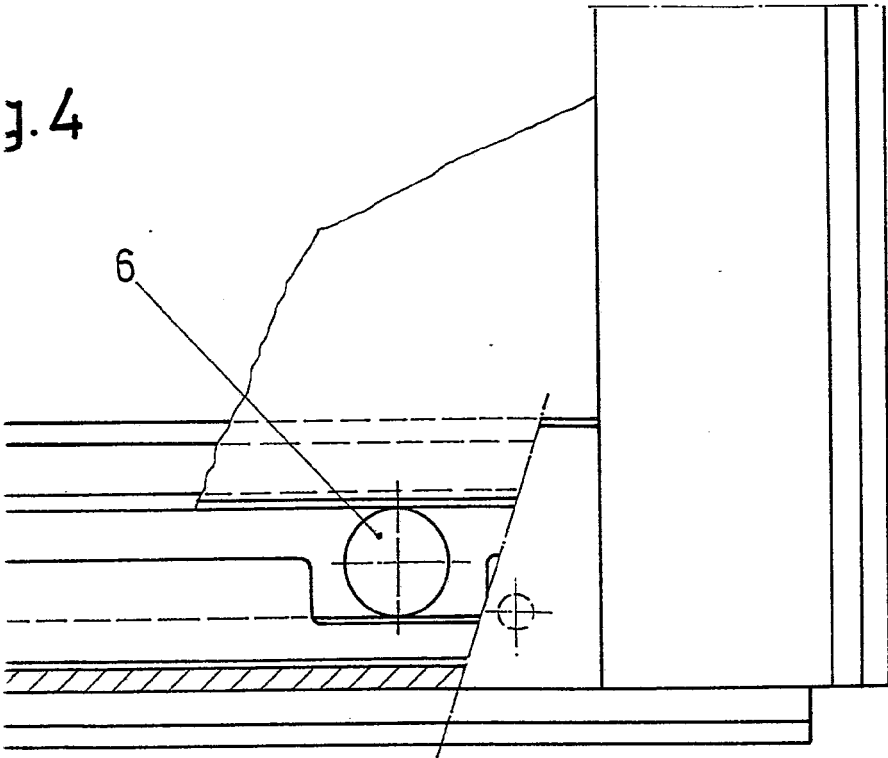


6



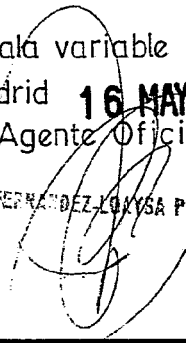
4847
6

J.4



Escala variable
Madrid **16 MAYO 1975**
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PIRZON



1954

Fig. 6

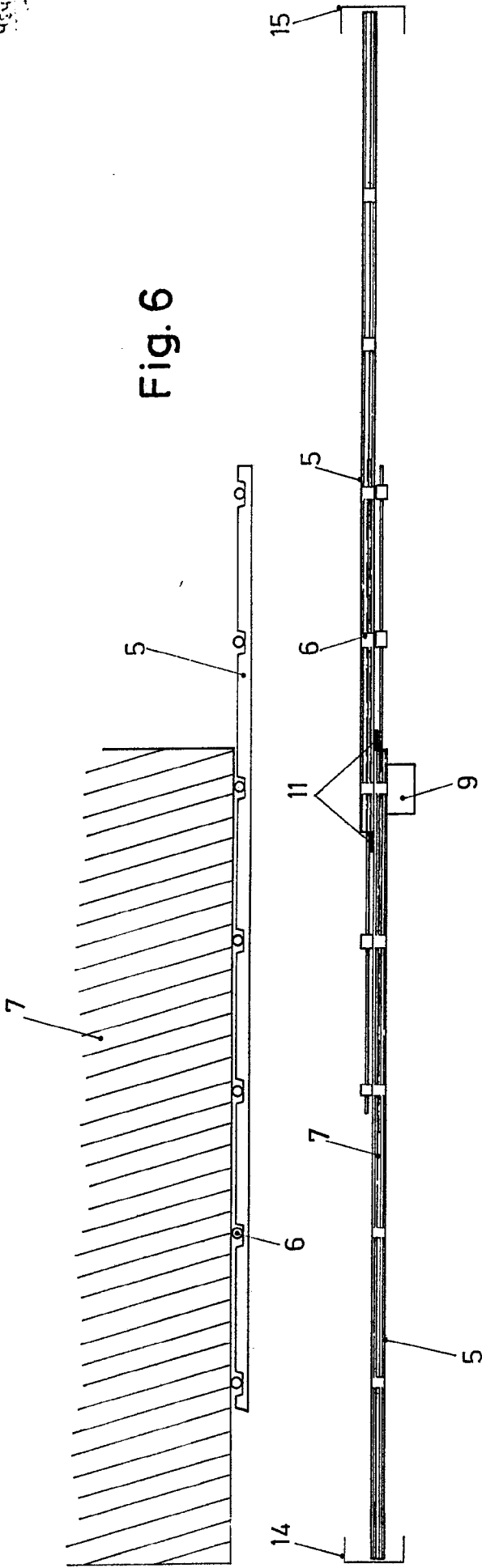
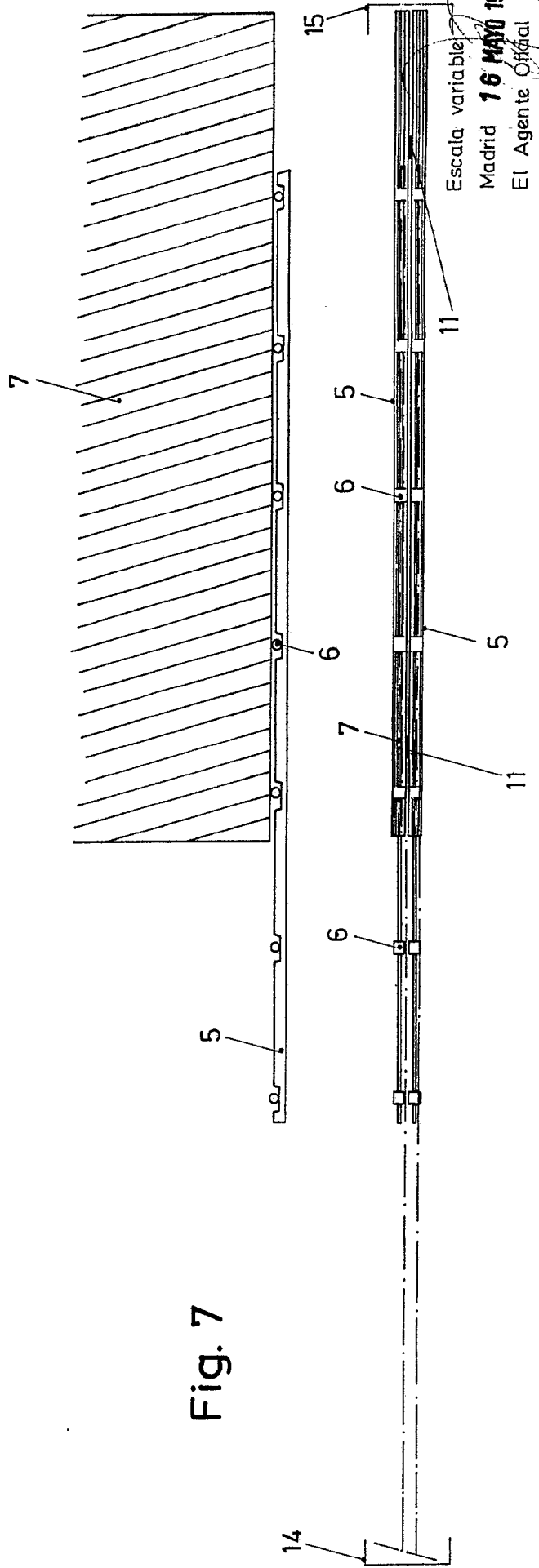


Fig. 7



Escala: variable
Madrid 16 MAYO 1975
El Agente Oficial

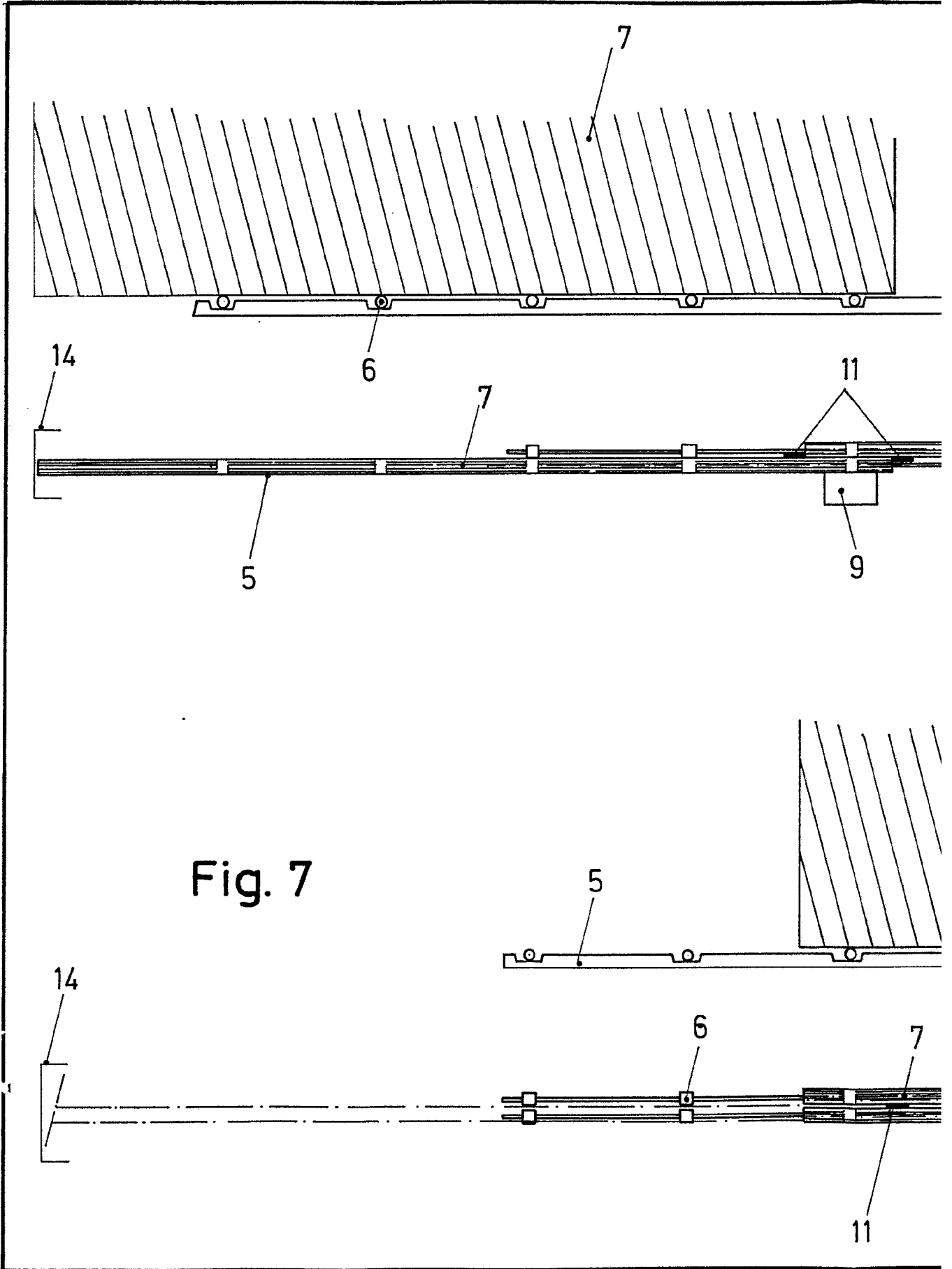
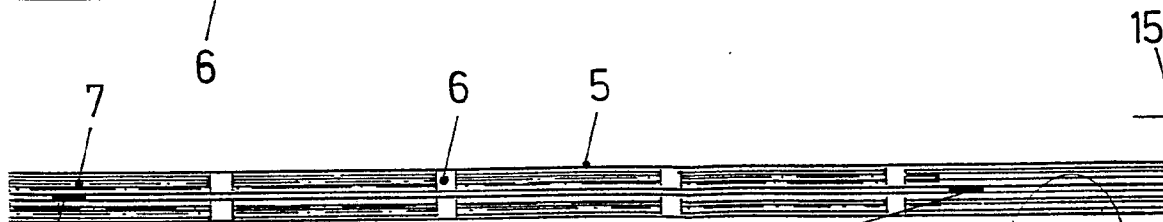
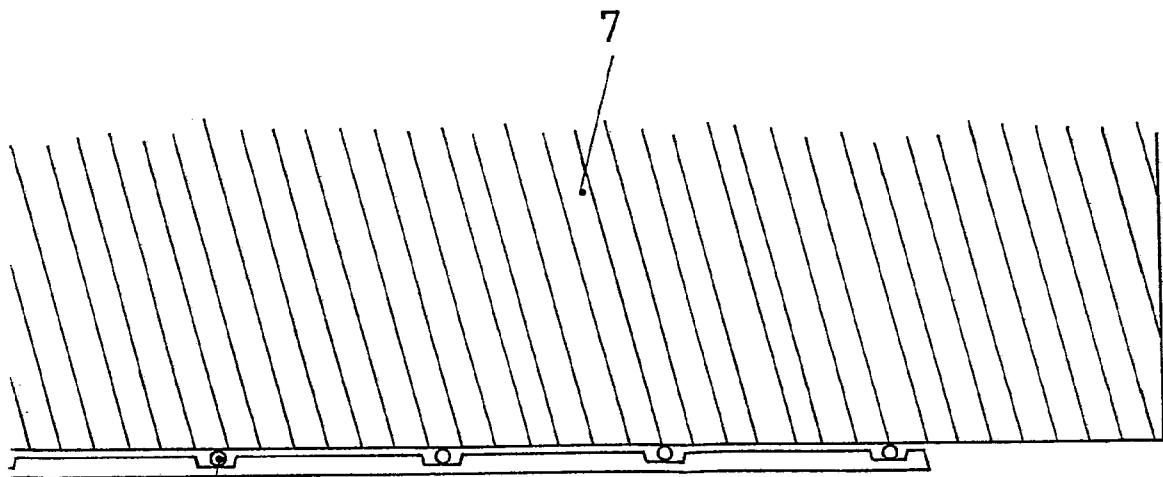
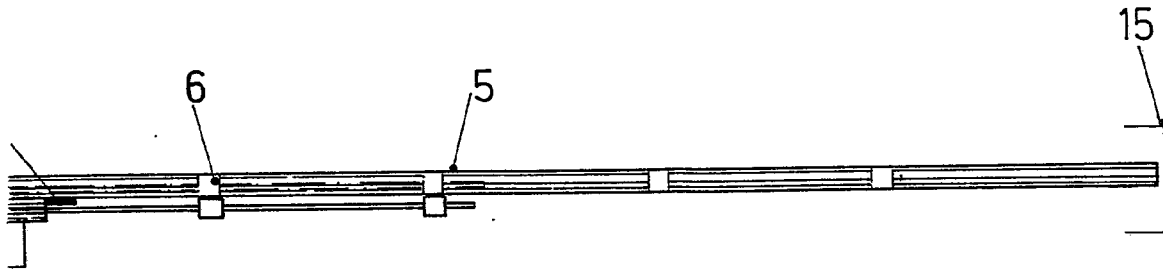
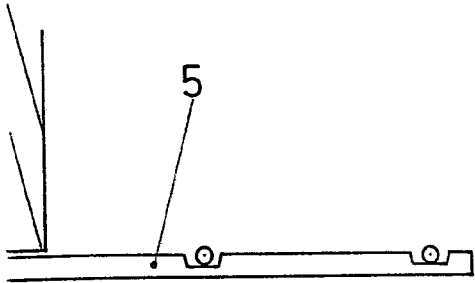


Fig. 7

4847
6

Fig. 6



Escala variable
Madrid **16 MAYO 1975**
El Agente Oficial